



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de octubre de 1998  
No. 66

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 184-68-69 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Cuautitlán, Edo. de Méx. (Reg.- 0719).

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 060-C1, 1497-A1, 4248, 4249, 4246, 1049-B1, 1050-B1, 1051-B1, 1508-A1, 1048-B1, 1509-A1, 4252, 4255, 4259, 4260, 1448-A1, 4242, 4243, 4244 y 4245.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4239, 4240, 4241, 4250, 4253, 4254, 4256, 4257, 4258, 4251, 4247 y 1047-B1.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 184-68-69 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Cuautitlán, Edo. de Méx. (Reg.- 0719).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 75147 de fecha 30 de octubre de 1997, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 210-23-98.19 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, propiedad del núcleo ejidal denominado “SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES”, del Municipio de Cuautitlán de ese mismo Estado, para destinarlos a la ampliación del campo militar y destacamento de tropas del Ejército Mexicano que desarrollan actividades castrenses en esa región, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 184-68-69 Has., de agostadero de uso común y que se localiza dentro del Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero de este Decreto y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de agosto de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1927 y ejecutada el 14 de octubre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 332-00-00 Has., para beneficiar a 117 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1965, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1965 y ejecutada el 26 de septiembre de 1966, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 352-00-00 Has., ubicadas en el Municipio de Huehuetoca del mismo estado, para beneficiar a 28 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 28 de mayo de 1995; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1980, se expropió al ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 12-33-37 Has., ubicada en el Municipio de Huehuetoca, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepetzotlán-La Cañada de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 27 de julio de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio de 1990, se expropió al ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 63-72-47.29 Has, ubicada en los Municipios de Cuautitlán y Huehuetoca, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse al entrenamiento y práctica de tiro real para todas las armas del ejército, inclusive la aviación, pero principalmente la artillería; y por Decreto Presidencial de fecha 7 de marzo de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 1997, se expropió al ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 58-60-64 Has., ubicada en los Municipios de Cuautitlán y Huehuetoca, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse al establecimiento de un campo militar que servirá de alojamiento para dos brigadas del Ejército Mexicano, áreas de adiestramiento, servicios conexos, vialidades interiores y exteriores de acceso.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 1055 de fecha 13 de mayo de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 1055 el día 15 de mayo de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$12,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 184-68-69 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$2'216,242.80.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que aún cuando las acciones agrarias que beneficiaron con tierras al núcleo ejidal de "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", lo ubican en el Municipio de Cuautitlán, es de aclarar que en sujeción al Código Agrario de 1942, las resoluciones de dotación de tierras para constituir ejidos como las ampliaciones de los mismos se realizaban haciendo abstracción de los límites territoriales, por lo que existen ejidos cuyos terrenos se encuentran ubicados en dos o más municipios, como es el caso del ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", que fue beneficiado con una superficie de 332-00-00 Has., en el Municipio de Cuautitlán y otra de 352-00-00 Has., en el Municipio de Huehuetoca, encontrándose dentro de este último municipio los terrenos solicitados en expropiación, por lo que el presente procedimiento expropiatorio no implica modificación a los límites territoriales de los municipios en que se encuentra ubicado dicho ejido.

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 184-68-69 Has., de agostadero de uso común, localizadas dentro del Municipio de

Huehuetoca, Estado de México, pero pertenecientes al ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", ubicado en el Municipio de Cuautitlán del mismo Estado, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos a la ampliación del campo militar y destacamento de tropas del Ejército Mexicano que desarrollan actividades castrenses en esa región. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$2'216,242.80 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 184-68-69 Has., (CIENTO OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS) de agostadero de uso común, localizadas dentro del Municipio de Huehuetoca del Estado de México, propiedad del ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán del mismo Estado, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien las destinará a la ampliación del campo militar y destacamento de tropas del Ejército Mexicano que desarrollan actividades castrenses en esa región.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'216,242.80 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS DIECISEIS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Cuautitlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho.-El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurriá Treviño**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de septiembre de 1998).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR JILOTEPEC, MEXICO E D I C T O

En el expediente número 13/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO A. ORDÓÑEZ GOMEZ en contra de ROBERTO CRUZ CRUZ, se señalan las once horas del día diecinueve de octubre de mil

novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes: 1.- Televisor marca SAMSUNG, color negro a color de 14 pulgadas, número de serie 307533FB 20050052, en regulares condiciones de estado físico, sin antena y sin comprobar funcionamiento. 2.- Televisor blanco y negro, marca Elektra de 14 pulgadas, sin número de serie y sin probar funcionamiento. Se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado de Cuantía Menor en Jilotepec, Estado de México. Convóquese a los postores y cítese a acreedores para la

celebración de la almoneda de remate, sirviendo de base para esta la cantidad de \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). En Jilotepec de Molina Enriquez, Estado de México a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Jilotepec, Estado de México, Lic. Juan Enrique Gonzalez Dominguez -Rúbrica.

060-C1.-1 y 12 octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 510/95.  
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

LICS. MA. GUADALUPE RIVERO DIAZ, ALMA GUADALUPE RIVERO RESENDIZ Y/O CARLOS ROBERTO LOPEZ FRAGOSO, en su carácter de endosatarios en procuración de PEDRO LOPEZ GONZALEZ, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MONICA STANKIEWICZ GALVAN, el Juez señaló las once horas del veintuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los vehículos embargados en el presente juicio, Marca Chevrolet División Tipo Sedan, Modelo 1954 Hard Top-2-P., Serie 11445, Motor. 0233852FS4Z, color guinda (toldo blanco), Kilometraje no visible, número económico no es visible, Placas LML220 MEX-MEX, Registro Federal de Vehículos 1887176, capacidad del vehículo para cinco personas, condiciones generales malas, (valuado en OCHOCIENTOS PESOS) y Dodge Valian Volare tipo Sedan, Modelo 1979 Sport Cope 2-P., Serie 4020005, Motor T925183, Color blanco con franjas azules. Kilometraje no es visible, el número económico no es visible, número de Placas 261AVR D.F.-MEX., Registro Federal de Vehículos 4820805, capacidad del vehículo para cinco personas condiciones generales malas valuado en (UN MIL DOSCIENTOS PESOS). Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de DOS MIL PESOS, monto del avalúo arrojado por el perito designado, apercibiéndose a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, 21 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1497-A1.-29, 30 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 581/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA TERESA DE LA PEÑA RUIZ Y/O P.D. ERNESTO BECERRIL REAL, endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en un roscicero

para pollo, color café de acero inoxidable, de aproximadamente 1.80 de alto por 50 centímetros de ancho, con dos botones y dos llaves para gas, sin marca, modelo 48 serie 5066, F. F. D1, 92, hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar, otro roscicero para cocer pollo, color blanco de acero inoxidable, marca Tor Rey de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48, serie 2194, hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar.

Se expide el presente para su publicación, por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$ 10,935.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, por lo que por este auto se convoca postores. El Oro de Hidalgo, México, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4248.-1º octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2020/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDO ESCOBEDO ALVAREZ en contra de HUMBERTO ARROYO MALDONADO, por auto de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle Villada Oriente número 133, conforme de los siguientes datos registrales, partida número 413-294, libro primero, sección primera, del volumen 166, fojas 323, de fecha 15 de marzo de 1979, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con el señor Manuel Tirzo; al sur: 10.00 metros con la calle de Villada; al oriente: 30.00 metros con el señor Jesús Villa; al poniente: 30.00 metros con el señor Manuel Tirzo, con un valor comercial de \$ 132,075.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4249.-1º, 7 y 13 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 890/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FAUSTO VALENCIA CASTILLO en contra de BARTOLO PALOMARES GUTIERREZ Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que se dictó en fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó se le emplazará por edictos a BARTOLO PALOMARES GUTIERREZ, debiendo contener estos una relación suscitan de la demanda, por lo que al efecto

se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; también deberá hacerse saber a la demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en tal virtud, se le hace saber a usted que FAUSTO VALENCIA CASTILLO le demanda en la vía ordinaria civil la declaración de propietario en su favor por prescripción positiva y la cancelación de la inscripción a su favor, la inscripción a favor del actor y el pago de daños y costas que el presente juicio origine como consecuencia de la tramitación del presente juicio, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4246.-1º, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 430/98.

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

MARIA GUADALUPE MEJIA AGUILAR, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 154, de la Colonia Campestre Guadalupeana Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.00 metros con lote 15; al sur: en 24.00 metros con lote 17, al oriente: en 10.00 metros con calle 34; y al poniente: en 10.00 metros con lote 7, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1049-B1.-1º, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 757/97.

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

JULIA ORNELAS ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 201, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 20; al sur: en 21.50 m con lote 18; al oriente: en 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1050-B1.-1º, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CAROLINA Y MARIA MARTINA VAZQUEZ RODRIGUEZ.

GILDARDO MARCOS VALDEZ BALDERAS, por derecho propio, en el expediente número 505/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio ubicado en la manzana 67, lote 43, super 44, de la Calle Malinche 358, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 152.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 42, al sur: en 17.00 metros con lote 44, al oriente: en 8.95 metros con calle 8 o Malinche, y al poniente: en 8.95 metros con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1051-B1.-1º, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1509/95.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE LUIS VAZQUEZ CASTREJON, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OSYMA CONVERTIDORA DE CARTON Y PAPEL, S.A Y LUIS MANUEL LARA GONZALEZ, el Juez señaló las doce horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: construcción y terreno ubicado en la calle dieciséis, número diecinueve, lotes tres, manzana ocho sección veinticinco, Fraccionamiento El Salado, San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de trescientos metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad correspondiente a la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la primera almoneda, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda, Ecatepec de Morelos, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1508-A1.-1 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GUZMAN MARTINEZ JAVIER, en contra de JUAN JOSE SOTO ROJAS Y OTROS, Exp. 304/96. La C. Juez Octavo de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, del bien inmueble ubicado en Pachuca Número 65, Manzana 48, Lote 2, Tlalpizahuac, municipio de Chalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente. Sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que ya resulta con la rebaja del veinte por ciento de la tasación y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señala las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo debiéndose fijar dichos edictos en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, asimismo como en los lugares de costumbre del C. Juez Exhortado, en los estrados del Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad y que designe el C. Juez exhortante.- México, D.F. a 24 de septiembre de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "B", Lic. Ma. Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.

1048-B1.-1o. y 13 octubre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

EXPEDIENTE: 97/96-1.

En el expediente número 97/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GARCIA PEREZ FRANCISCO Y SOBERANES GAMEZ ALBERTO en su carácter de endosatarios en procuración de GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, en contra de GARCIA TREJO ISRAEL Y DILIA TREJO VIUDA DE GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la décimo segunda almoneda de remate del bien inmueble identificado como la casa número dieciséis de la vía Morelos, kilómetro veinte de la Colonia Nuevo Laredo, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviéndose de base para dicha almoneda la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA OCHO PESOS 00/100 M.N., con una deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica

1509-A1.-1 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 519/98, promovido por MARIA DEL CONSUELO ALCANTARA CRUZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora MARIA DEL CONSUELO ALCANTARA CRUZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en el número cinco de la calle de Begonia, del Fraccionamiento Las Margaritas del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.05 m con calle Excedente de propiedad y calle San Marcos, al sur: 4.75 m con calle Begonia, al oriente: 18.40 m con lote 3 B, número 102 y señor Sergio Estrada Colín, al poniente: 18.40 m con Club Albatros, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información por todo el tiempo que dure la publicación.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4252.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1174/98, promovido por MARIA TERESA ALFARO QUINTERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al bien inmueble denominado "Salitrería", ubicado en calle los Valientes número doce, Barrio San Sebastián, perteneciente al municipio de Chalco, con las siguientes medidas

y colindancias: norte: 30.55 mts. con José Mendoza Zamora, ahora con Jerónima Ortega Carranco, sur: 30.30 mts. con Soledad Pérez Aguirre; al oriente: 14.95 mts. con Tomás Vázquez Alfaro, poniente: 15.40 mts. con calle Los Valientes, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Haciéndose saber a las personas que se consideren con igual o mejor derecho que los promovente, sobre el inmueble motivo de las presente diligencias, que pueden comparecer ante este Juzgado a deducirlos. Dado en Chalco, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

4255.-1, 6 y 9 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del Expediente Número 147/96, promovido por BANCOMER S.A., en contra de FERNANDA MAYA BARRUETA, MA. ELENA GOMEZ ESTRADA, RAUL CHAPARRO GUADARRAMA Y LETICIA MAYA GOMEZ, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble con construcción, ubicado en la esquina de la calle José Ma. Pino Suárez y calle Progreso en San Buena Ventura, municipio de Toluca, México, consistente en casa habitación en proceso de construcción de dos plantas y consta de planta baja, sala comedor, cocina, baño de visitas, escaleras, cochera cubierta para dos automóviles pasillo, jardín y local comercial, planta alta, vestíbulo, sala familiar, dos recámaras, un baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cuarto de servicio con baño cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 m con calle José Ma. Pino Suárez, al sur: 17.10 m con Fidel Estrada Soto, al oriente: 22.70 m con Gustavo Berrelleza Valdez y al poniente: 22.70 m con calle Progreso, con una superficie total de 388.17 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 116-4767, volumen 324, a foja 20, Libro Primero, sección Primera, de fecha tres de junio de 1992. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 10/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento, que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiendo citar en forma personal a los acreedores que aparece en el Certificado de Gravamen que obra en autos.-Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4259.-1, 7 y 13 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 499/98, el Ciudadano ALEJANDRO GUSTAVO MOCTEZUMA MALAGON Y MARIA GUADALUPE AVILA DE MOCTEZUMA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-

perpetuam, respecto de la porción norte de la Fracción del lote veinte de la besana "C", del fraccionamiento denominado: "Llano Grande", ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda al norte: 140.00 m con Espindión Fernández, al sur, en dos líneas de 70.00 m con Teresita Burgos y 70.00 m con Gustavo Ramos Velázquez, oriente: en dos líneas de 29.00 m con Gustavo Ramos Velázquez, y 3.00 m con besana C. Hoy calle Emiliano Zapata S/N, poniente: 32.00 m con Porfirio Castañeda, con una superficie de 2,240.00 m2. Dicho Inmueble fue adquirido a través de un contrato privado de compraventa del señor JUAN JIMENEZ JUAREZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

4260.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

"PATRICIA DINORA CABAÑAS URIA".

El C. HECTOR HOYUELA HERRERA, por su propio derecho, le demanda en el expediente marcado con el número 468/98, en Juicio Ordinario Civil el reconocimiento de que ha operado a su favor la usucapión del departamento ubicado en avenida Treinta de Noviembre número 15, edificio B, departamento 2, en San Andrés Atenco, Tlalnepanlla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.65 mts. con relleno base del departamento B-4, desde firme hasta medio nivel hasta losa techo y en .90 cm. y .80 cm. con área verde en propiedad común, al sur: 2.95, 5.85 y .55 mts. con área verde propiedad común, al este: 1.95 mts. con circulación interior del edificio B (propiedad común) y en 3.425 mts. y .95 cm. con área verde propiedad común, al oeste: 1.575, 1.47, 1.50 y 1.78 mts. con área verde propiedad común. Con una superficie total de 88.81 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada PATRICIA DINORA CABAÑAS URIA, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanlla, para oír y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita. Fijese además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepanlla, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1448-A1.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

AGUSTIN DEL REAL MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que los señores MARIA BENITA MARTINEZ MARTINEZ, MARTIN JOSE MANUEL, LILIANA Y MARIA ISABEL de apellidos DEL REAL MARTINEZ, promueven Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DONATO DEL REAL AVALOS, bajo el expediente número 427/98, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificarle la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de DONATO DEL REAL AVALOS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de esta ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que de considerarlo pertinente, deduzca los derechos que le pudieran corresponder en la citada sucesión lo que deberá hacer dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la notificación. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que a su interés convenga. Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

4242.-1, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

ANTONIO LOPEZ ZUÑIGA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, en el expediente número 673/98-1, respecto del inmueble denominado "MEXICALCO", que se encuentra ubicado en la calle Río Azul, Manzana 11, Lote 9, Ampliación Tultepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 8 00 metros y colinda con Alejandro Torrijos, al sur 8.00 metros colinda con calle Río Azul, al oriente 20.00 metros colinda con Leonardo Dimas E., al poniente 20.00 metros colinda con Margarita López C. Con una superficie total de 160.00 metros cuadrados (ciento sesenta). Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para que quien se crea con algún derecho, comparezca al presente a deducirlo en términos de Ley.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 11 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4243.-1, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LICENCIADO JOSE ALEJANDRO NAVA NAJERA, en contra del Señor FILIBERTO GONZALEZ GUADARRAMA, en el expediente civil número 1287/95, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, el inmueble ubicado en el Fraccionamiento la "Joya", de la calle de Reforma norte número quince, Y/O. Vialidad Ixtapan de la Sal -Tenancingo, del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo que es la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. (\$ 383,500.00). Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate, las diez horas del día veintiséis de octubre del año de mil novecientos noventa y ocho Toluca, Méx.; a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación el de siete días y entre la última y la fecha señalada para el remate igual término.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4244.-1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1439/92, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de ANSELMO ALCANTARA GARCIA Y MACARIO ALCANTARA GONZALEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano, Número 358, del Barrio de la Concepción, en San Mateo Atenco con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 mts. con Fructuoso Arzafuz; al sur: 30.80 mts. con calle Pensador Mexicano; al oriente: 64.00 mts. con Virginia Zepeda; al poniente: 64.00 mts. con herederos de Mauricio Alvarez; con una superficie total de 1,984.00 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 584, a fojas 133, libro de Contratos Privados del 1946 a 1951 a nombre del señor Macario Alcántara González, de fecha 28 de febrero de 1951. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la de juzgado exhortado. Se tiene como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes.-Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4245.-1, 7 y 13 octubre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 951/1998, C. ABELINA ALCANTARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ruano, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: primer predio norte: 189.35 m con José Lara; sur: 181.35 m con parcela escolar; oriente: 119.00 m con Carlos Lara Quintana; poniente: 113.66 m con bordo. Superficie aproximada de 2-10-67 Has., segundo predio al norte: 82.00 m con Carmen Lara; al sur: 82.00 m con Tomasa Ramírez Vda. de Lara; al oriente: 50.00 m con camino vecinal; al poniente: 50.00 m con Enedina Chávez Cabello. Superficie aproximada de 4,100.00 m2. Superficie aproximada de 1er. Predio 2-10-67 Has 2o. predio 4,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 952/1998, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, manzana No. 3, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 88.70 m con Carlos Castañeda Campos y Adalberto Martínez Martínez; sur: 18.40 m con Javier Martínez Cisneros, 60.20 m con Heriberto Huitrón Melecio; oriente: 139.00 m con José Jiménez Rosales y Carlos Castañeda Campos; poniente: 42.00 m con Martín Nicolás, 25.60 m con Javier Martínez Cisneros y 32.80 m con Francisco Javier Martínez Cisneros. Superficie aproximada de 10,188.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 953/1998, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 96.00 m con camino vecinal; sur: 56.00 m con Isaac Camacho; oriente: 73.00 m con Aurora Damián Cid; poniente: 83.00 m con Carlos Castañeda Campos. Superficie aproximada de 5,928.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 954/1998, C. PAULA ARCE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec,

México, mide y linda: norte: 34.50 m con Cristino Soto Santiago; sur: 115.50 m con Gregorio Carpio; oriente: 30.00 m con una carretera; poniente: 103.00 m con Martín Leonardo. Superficie aproximada de 3,523.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 955/1998, C. MA. DEL PILAR ARRIBAS DE VILLAVICENCIO Y MA. GUADALUPE PADILLA DE ARRIBAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Sergio Hernández; sur: 11.40 m con Víctor Manuel Téllez; oriente: 67.00 m con Amador Teras Portocarrero; poniente: 2 líneas 46.50 y 20.00 m con carretera. Superficie aproximada de 614.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 956/1998, C. JULIO RIVERA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 3 líneas 22.00, 42.00 y 20.50 m con Juan Cruz; sur: 2 líneas 38.00 y 16.00 m con camino vecinal; oriente: 2 líneas 36.00 y 37.00 m con Josefa Cruz; poniente: 93.50 m con Nicolás Rivera Jiménez. Superficie aproximada de 4,628.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 957/1998, C. ALFREDO ARTEAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 103.00 m con Celestino Cruz Maldonado; sur: 47.00 m con Ejido San Miguel de la Victoria y Alfredo Arteaga Sánchez; oriente: 120.00 m con una carretera; poniente: 99.00 m con Alfredo Arteaga Sánchez. Superficie aproximada de 8,212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 785/98, MARIA LUISA PABLO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.40 m con Roberto Piña Martínez; al sur: 53.90 m con José Piña Eulalio; al oriente: 99.80 m con Maximina Piña Garnica; al poniente: 97.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5.045.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 782/98, JESUS MANCILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a San Bartolo del Llano s/n., Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 36.50 m con Araceli de la Luz y Dolores Castillo Vda. de Yerene; al sur: 8.60 m y 37.20 m con Silvia Alicia Chávez y Sr. Balam; al oriente: en dos líneas de 6.00 m y 22.40 m con el señor Balam y Félix Pineda; al poniente: 14.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 585.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 786/98, LUISA PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Angela Pastrana Cruz; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 24.17 m con calle sin nombre; al poniente: 24.66 m con Josefa Hernández Salinas. Superficie aproximada de 292.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 793/98, RUFINA SEBASTIANA GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado la Providencia, paraje denominado Chichini, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.00 m con Emelio García Monroy; al sur: 26.60 m, 88.40 m, 6.70 m, 8.30 m, 6.00 m y 33.30 m con Mario García Cedillo y Ma. de Jesús y Ernestina Cedillo Javier; al oriente: 85.20 m, 56.90 m y 47.40 m con camino comunal y Martín García N.; al poniente: 4.00 m, 3.80 m, 18.80 m y 123.50 m con Familia Cedillo Javier y camino comunal. Superficie aproximada de 18,265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5483/98, AZUCENA PERALTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 46.00 m con Refugio Peralta Castillo; sur: 46.00 m con Martín Peralta Castillo; oriente: 30.00 m con Emiliano Cornejo Valdez; poniente: 30.00 m con Ofelia Castillo y Agustín Bonilla, entrada de norte a sur de 3.30 m de ancho por 90.00 m de largo. Superficie aproximada de 1,380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 5591/98, SEBASTIANA RAMIREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 27.00 m con David Alonso Venegas y 20.90 m con Lorenzo Vergara y 17.70 m con Lorenzo Zaragoza; sur: 58.80 m con Rosalio Ramirez Venegas; oriente: 6.00 m con Manuel Vergara y 1.90 m con Lorenzo Vergara; poniente: 26.00 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 998.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 5674/98, SERGIO SEVERO NERI MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 2, calle 2a. Cda. de Coahuila, Ampl. San Agustín Atlapulco, Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con 2a. Cda. de Coahuila; al sur: 7.00 m con canal; al oriente: 20.00 m con lote baldío; al poniente: 20.00 m con Mauro Diaz Pérez. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1459/98, EVERARDO MORENO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán Norte, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.50 m con Gelacio

Jaime Calvo; sur: 13.50 m con María Santos Miranda Domínguez; oriente: 6.15 m con calle León Guzmán; poniente: 6.15 m con María Santos Miranda Domínguez. Superficie aproximada de 87.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 1457/98, GUILLERMO EIAÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Salitres, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.70 m con Raúl Hernández; sur: 17.00 m con Antonio Hernández; oriente: 14.00 m con calle en proyecto; poniente: 13.00 m con Tomás Aznar Rosales. Superficie aproximada de 220.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 783/98, ARTURO ORTEGA OLIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 62.56 m con Ignacio Hernández Callado; sur: 191.45 m con comunal del pueblo; oriente: 153.96 m con Carmen Peñaloza, Margarita López y Agustín Solórzano; poniente: 116.09 m con Amelia García y esquina de Julia de Paz. Superficie aproximada de 17,147.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1073/98, MARIA DEL ROCIO BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.06 m con Ignacio López Vaca; sur: 10.06 m con Otilia Baca R.; oriente: 9.62 m con privada s/n.; poniente: 9.62 m con Adán Baca R. Superficie aproximada de 97.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 1074/98, ANDREA CHAVEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Felipa Lira Roldán; sur: 21.00 m con Manuel Chávez Almazán; oriente: 8.00 m con callejón de Santo Domingo; poniente: 8.00 m con Carlos Roldán Oaxaca. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 919/98, RUFINA ZEPEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 266.00 m con Elvira Montero de Beloso; sur: 266.00 m con Salomón Hernández Márquez; oriente: 136.38 m con Saúl Márquez García; poniente: 136.38 m con Samuel Márquez García. Superficie aproximada de 36,279.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

Exp. 943/98, JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.00 m con Manuel Sánchez; sur: 22.00 m con calle vecinal; oriente: 33.00 m con Guadalupe Sánchez; poniente: 47.00 m con Luis Sánchez. Superficie aproximada de 960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4239.-1º, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 717/98, FERNANDO, HECTOR Y OSCAR RAMIREZ LUCIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 144 Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.40 m con José Ramírez Plata; al sur: 14.40 m con caño Regador y Juliana Flores Vda. de Suárez; al oriente: 23.00 m con Pascual Salas Dávila; al poniente: 23.00 m con Prolongación Independencia. Superficie aproximada de: 331.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 714/98, CARMELA RODRIGUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Frijol", Barrio de Santa Gertrudis, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 39.76 m con Barranca; al sur: 46.85 m con caño Regador; al oriente: 120.00 m con Marcelina; al poniente: 102.00 m con José Perfecto y Bernardo González Castaño. Superficie aproximada de: 4,806.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 334/98, ABELINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Uajote", en Puenteillas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 103.00 m colinda con herederos de Simón González; al sur: 111.00 m colinda con Fernando González; al oriente: 78.73 m colinda con camino vecinal y Dionicio Ruiz; al poniente: 96.00 m colinda con curva Trinidad González, Hilario González, camino y Modesto Ruiz. Superficie aproximada de: 9,348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 09 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 318/98, DANIEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ahuacatlán, paraje denominado "Fragua Vieja", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 56.70 m linda con Arroyo; al sur: 14.24 m linda con Sucesión de la Sra. Francisca Rojas y quiebra al oriente 12.42 m y sigue la misma línea al sur 33.70 m y lindan las dos líneas con Sr. Domingo Garduño; al oriente: 46.00 m y quiebra al norte en dos metros para tomar la dirección anterior en línea de oriente en 100.00 m; al poniente: línea recta de 142.60 m linda con propiedad de la Sra. Francisca Ugalde Rojas. Superficie aproximada de: 4,334.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 09 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1461/98, RAFAELA VICTORINA MAYA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 122.00 m con Curberto Nava García; al sur: 127.00 m con Paso de Servidumbre; al oriente: 28.50 m con Marcelino Maya; al poniente: 32.60 m Prócoro Popoca Rogel y Carmelo García Acacio. Superficie aproximada de: 3,803.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 538/98, NARCISO SANCHEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Loma de Santa Isabel", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 125.00 m linda con Carlos Becerril; al sur: 125.00 m linda con Francisca Alva al oriente: 65.50 m linda con Francisca Alba; al poniente: 58.50 m con Ejido de Jiquipilco. Superficie aproximada de: 7,440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5020/98, JAIME VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Antonio Dominguez Martinez; al sur: 21.00 m con carretera Villa Victoria-El Oro; al oriente: 33.50 m con Rosalva Martinez Flores; al poniente: 32.00 m con Eloy Tenorio Munguía. Superficie aproximada de: 695.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 3758/98, ARNULFO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 192.00 m con Martín González; al

sur: 213.00 m con Arnulfo Cruz; al oriente: 203.00 m con Pascual Ortega; al poniente: 328.00 m con Martínez González y Juan Vilchis Superficie aproximada de: 53,763.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5574/98, FABIAN ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas II Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 283.00 m con Artemio Alvarez Ramírez; al sur: 2 líneas 246.00 y 269.00 m con Ezequiel Alvarez García; al oriente: 4 líneas 146.00, 119.00, 85.00 y 50.00 m con José Velázquez Rico; al poniente: 2 líneas 120.00 y 22.50 m con Rigoberto Cirilo Martínez y el vendedor Ezequiel Alvarez García. Superficie aproximada de: 68,812.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 122/98, ZENAIDA DIONISIO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Justina Archundia Becerril; al sur: 17.00 m con Av. Luis Rivera Montes de Oca; al oriente: 14.50 m con Zenaida Dionisio Isidoro; al poniente: 14.00 m con Justina Archundia Becerril. Superficie aproximada de: 242.25 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 115/98, ZENAIDA DIONISIO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con Ma. Guadalupe Quiroz de Velázquez; al sur: 18.50 m con carretera Centro Ceremonial; al oriente: 24.00 m con Ma. de la Luz Quiroz Valdez; al poniente: 26.50 m con Justina Archundia de Arzate. Superficie aproximada de: 491.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 6227/98, MARGARITA VICTORIA FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba Segunda Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.50 m con Luis Dionicio de la Cruz y Basilio de la Cruz y Adelaida Victoria; al sur: 34.40 m con Paulino Rivera Mendoza; al oriente: 19.65 m con carretera; al poniente: 19.50 m con Antonio Valentín Rendón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5022/98, MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.95 m con privada de Villada; al sur: 11.50 m con Sebastián Martínez B.; al oriente: 9.80 m con María Joaquina Chávez; al poniente: 9.75 m con Sebastián Martínez B. Superficie aproximada de: 113.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4240.-1, 6 y 9 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1480/98, ANGELICA BERNAL GUADARRAMA DE B., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con María de Jesús Cruz Sánchez; al sur: 14.00 m con la calle Hidalgo; al oriente: 42.50 m con la calle Pascual Franco; al poniente: 42.50 m con el Dr. Virgilio García Torres. Superficie aproximada de: 722.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4241.-1, 6 y 9 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1556/98, MARTHA ELENA LAGUNAS VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas S/N, Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 mts. con Delegación Municipal y 2.50 m con calle Jacarandas. sur: 23.06 mts. con Ana María Valle Miranda, oriente: 22.50 mts. con Martha Elena Lagunas Valle, poniente: 27.20 mts. con calle Jacarandas. Superficie de: 698.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1548/98, ANTONIO AVILES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Ana, Cuartel No. 4, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 mts. con Saúl Hernández Arizmendi, sur: 10.00 mts. con calle sin

nombre, oriente: 18.00 mts. con Jesús G. Hernández Arizmendi, poniente: 20.00 mts. con Alejandro Hernández Arizmendi. Superficie de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1550/98, EMMA MARIA DOMINGUEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Arenal de la Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 91.40 mts. con Martina Sotelo Jiménez, sur: 83.00 mts. con Francisco Hernández Ayala, oriente: 43.10 mts. con entrada, poniente: 53.00 mts. con Selerina Guadarrama Domínguez. Superficie de: 4,189.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre

Exp. 1549/98, CLAUDIA ESTHELA PICHARDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros S/N, 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.00 mts. con calle privada y 5.20 m con Irene Escutia Fernández, sur: 1.00 mts. con Indalecio Nájera, oriente: 23.60 mts. con Indalecio Nájera, poniente: 4.00 mts. con calle privada y 13.00 m con Juan Ramírez. Superficie de: 126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1551/98, MARCOS SERRANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 191.00 mts. con Sara y Lucía Serrano Gómez, sur: 165.00 mts. con Dionicio Farias C. y Paulino Ocampo, oriente: 56.00 m con Prisciliano Célis, poniente: 81.00 mts. con Ascensión Serrano Delgado. Superficie de: 12,193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1552/98, GUADALUPE REA BELTRAN Y ANGEL DOMINGUEZ FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 75.30 mts. con Juan Reyna Morales, sur: 81.00 mts. con Rafael Rea López, oriente: 36.40 mts. con carretera federal, poniente: 4.00 mts. con Rafael Rea López. Superficie de: 1578.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1554/98, PABLO REA BELTRAN Y MARIA JOSEFINA ACOSTA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 mts. con Angel Domínguez Figueroa y M. Guadalupe, sur: 20.00 mts. con calle 15 de Mayo, oriente: 57.60 mts. con Rafael López Rea, poniente: 72.40 mts. con Salomón Rea E. y Santos Delgado Vara. Superficie de: 1300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1553/98, ABRAHAM HELIBERTO MILLAN GARCIA Y ALBERTA DIAZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 mts. con Rafael López Rea, sur: 10.00 mts. con calle 15 de Mayo, oriente: 16.00 mts. con Santos Delgado Vara, poniente: 16.00 mts. con Rafael López Rea. Superficie de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 1556/98, MARIA LUISA SOTELO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 mts. con Filemón López Romero, sur: 16.00 mts. con Rafael Vázquez, oriente: 7.77 mts. con Guadalupe Garesa Rubi, poniente: 70.77 mts. con calle Privada de Juárez. Superficie de: 124.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4250.-1, 6 y 9 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8274/98, REYNALDA SORIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 46.50 mts. con Lina Soriano Velázquez, sur: 46.50 mts. con Ignacio Violante, oriente: 5.67 mts. con Adelaida Bernal, poniente: 5.67 mts. con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 263.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4253.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 8275/98, LINA SORIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 46.50 mts. con Martin Soriano Sánchez, sur: 46.50 mts. con Reynalda Soriano Velázquez, oriente: 5.67 mts. con Adelaida Bernal, poniente: 5.67 mts. con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 263.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4254.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 473/93, ALEJANDRA CRUZ ESQUIVEL NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 5, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 8.30 mts. con Ladislao Romero Sánchez, al sur: 8.50 mts. con calle en proyecto, al oriente: 20.00 mts. con Manuel Hernández Olin, al poniente: 20.00 mts. con Juanita Martínez Chávez. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4256.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Expediente 703/98, GERMAN ARENAS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 100.00 mts. con Macario Severino; sur: 100.00 mts. con Ejido de San Miguel La Labor; oriente: 100.00 mts. con Jesús Monroy, actualmente con Ranulfo Monroy Soto, poniente: 100.00 mts. con Ramualdo Santiago O. Santanita, superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4257.-1, 6 y 9 octubre.

Expediente 707/98, JUAN CAYETANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 112.00 mts. con Antonio Urbina Pascual; sur: 113.00 mts. con Francisco González Martínez; oriente: 87.00 mts. con Aurelio Lira Orozco; poniente: 87.00 mts. con Felipe Urbina Eleuterio, superficie aproximada 9.653.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4258.-1, 6 y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,942, firmado el día 21 de septiembre de 1998, ante la fe del suscrito Notario, los señores DELFINO y YOLANDA, ambos de apellidos ESPINOSA ALFARO, declararon la validez del Testamento Público Abierto del señor NORBERTO EUSEBIO ESPINOSA ALFARO; radicando la sucesión, en donde las personas antes mencionadas aceptaron la herencia universal y los legados instituidos en su favor, asimismo, el señor DELFINO ESPINOSA ALFARO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, México, a 22 de septiembre de 1998.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7  
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

4251.-1 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 4,317, DE SEPTIEMBRE 3 DE 1998, OTORGADA ANTE MI, SE INICIO EL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AMALIA ALVAREZ JUAREZ.

PARA DICHO EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1022 Y 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HUERTA ALVAREZ Y LA SEÑORITA ROSALBA BECERRA CAMPOS, UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS DESIGNADAS POR LA AUTORA DE LA SUCESION, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA PRIMERA DE ELLAS, REPUDIO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR; Y LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA POR LA AUTORA DE LA SUCESION. POR SU PARTE, EL SEÑOR NICOLAS BECERRA ALVAREZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

LO QUE DOY A CONOCER EN CUMPLIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS.

TECAMAC, MEX., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998

EL NOTARIO PUBLICO No. 3  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEX.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-Rúbrica.

4247.-1 y 12 octubre.

## REFRIGERACION Y REFACCIONES NEZA, S.A. DE C.V.

NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO

(BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1998.)  
SE SUPLICA CONFORME AL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA.

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CAPITAL</u>	
CAJA Y BANCOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00	SUELDOS, SALARIOS PTU POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	PROVEEDORES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	OTROS PROVEEDORES	0.00
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO	<u>0.00</u>
<u>ACTIVO FIJO:</u>		<u>PASIVO CORTO PLAZO</u>	
MAQUINARIA EQUIPO DE SERVICIO	0.00	PROVISIONES	0.00
DEP. ACUM. MAQUINARIA EQUI. SER.	0.00		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		
DEP. ACUMULADA DE EQUI. TRANS.	0.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
DPTO. ACUM. DE MOB. Y EQUI. OFI.	0.00		
EQUIPO DE COMPUTACION	0.00		
DPTO. ACUM. EQUI. COMPUTACION	0.00		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	<u>0.00</u>	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		<u>CAPITAL</u>	
DEPOSITO EN GARANTIA	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	RESERVAS DE CAPITAL	0.00
ACTUALIZACION DE PARTIDAS NO MONETARIAS	0.00	APORTACIONES P/FUTUROS AUMTOS. DEL CTAL.	0.00
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00
		RESUL. DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
		EXCESO EN VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO	
		EFFECTO MONETARIO ACUMULADO	0.00
		RESUL. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MON.	0.00
		CORRECCION POR ACTUALIZACION	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL DEL CAPITAL	
		PARTIDAS FISCALES	0.00
		PARTIDAS FISCALES CONTRA-CUEN.	0.00
		TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	0.00
<u>TOTAL DE ACTIVO</u>	<u>0.00</u>	<u>TOTAL PASIVO CAPITAL</u>	<u>0.00</u>

ESTE AVISO SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.  
PARTES DEL HABER SOCIAL QUE LE CORRESPONDE A CADA SOCIO.

	IMPORTE
ARMANDO ALCANTARA GONZALEZ	\$ 748,891.00
JUAN FRANCISCO DEL RIO VILLEGAS	748,891.00
RAFAEL CORREA SIERRA	748,891.00
MANUEL RIVERA RAMIREZ	748,891.00
FEDERICO CORREA SIERRA	748,891.00

ATENTAMENTE

EFREN ESTRADA CASTRO  
LIQUIDADOR DESIGNADO